

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO N° 168

CASTRO 30 MAYO 2016

VISTOS: El oficio N° 797/2012 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10/12/2015, del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio suscrito con fecha 23 de mayo del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Castro, Rut: 69.230.400-4., representada por su Alcalde Nelson Águila Serpa, y la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Los Lagos, Rut: 60.103.008-K, representada por Doña Daniela Alejandra Pradenas Field, para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2016, de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mcp

Distribución

- Administración Municipal
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Secretaria
- Corporación Municipal de Castro